

## 2.2. b) Area o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo. Escala o categoría del grupo A.  
Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

## 2.2. c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

## 2.2. d) Area o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos. Escalas o categorías del grupo B.  
Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona,  
Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos, para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Areas o Divisiones.

## 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

## 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE 25 DE ABRIL DE 1991 EN EL QUE SE RELACIONAN LOS PUESTOS VACANTES DE ORGANOS DE DIRECCION DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

## Asistencia especializada

## División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 4001. Complejo Hospitalario de Segovia. (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.949.232 pesetas.

## División Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 2853. Centro de la Seguridad Social para Accidentados de Trabajo de Mejorada del Campo (Madrid). (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2843. Hospital de «Ramón y Cajal» Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.680.188 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2843. Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Nivel 26). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 2846. Hospital «Puerta de Hierro» de Madrid. (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2808. Hospital «Doce de Octubre» de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.680.188 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2808. Hospital «Doce de Octubre» de Madrid. (Nivel 26). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

## División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 2852. Hospital de Getafe (Madrid). (Nivel 28). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 2856. Hospital «Severo Ochoa» de Leganés (Madrid). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 2855. Complejo Hospitalario Alcorcón-Móstoles (Madrid). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2843. Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 2857. Hospital «Príncipe de Asturias» de Alcalá de Henares (Madrid). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 3401. Hospital «Rio Carrión» de Palencia. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

## División Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2843. Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 1). Centro de Gasto 2874. Complejo Hospitalario «Clínico-Especialidades Quirúrgicas» de Madrid. (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 4001. Complejo Hospitalario de Segovia. (Nivel 26). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 4001. Complejo Hospitalario de Segovia. (Nivel 25). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

## Atención primaria

## División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 2823 de Madrid. (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 2823 de Madrid. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 2835 de Madrid. (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**10634** ORDEN de 26 de abril de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo, a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria se detalla en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 26 de abril de 1991.-El Ministro.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Ayudante de Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel 18. Complemento específico: 303.180 pesetas. Adscripción: Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: C. Localidad: Sevilla. Cualificaciones: Experiencia en servicios de seguridad.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**10635** *ORDEN de 12 de abril de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden, y para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo:

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo: Dirección General de Acción Social. Subdirección General: Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento especial anual: 416.340. Adscripción: grupo, C/D; Cuerpo, EX11; Administración, AE. Descripción del puesto: Funciones propias de Secretaría. Méritos: Mecanografía, taquigrafía, tratamiento de textos, experiencia en puesto similar.